



COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

AL

31 DE MARZO DEL 2020 Y 2019



COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

Índice de Contenido

	Página
<u>Balance de Situación</u>	4
<u>Estado de Resultados</u>	5
<u>Estado de Flujos de Efectivo</u>	6
<u>Estado de Cambios en el Patrimonio</u>	7
<u>Notas a los Estados Financieros</u>	8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1- [Resumen de operaciones y políticas contables](#)
- 2- [Activos Sujetos a Restricciones](#)
- 3- [Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas](#)
- 4- [Disponibilidades](#)
- 5- [Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 6- [Cuentas y Comisiones por Cobrar](#)
- 7- [Propiedades, Mobiliario y equipo \(neto\)](#)
- 8- [Otros Activos](#)
- 9- [Obligaciones con entidades](#)
- 10- [Cuentas por pagar y provisiones](#)
- 11- [Patrimonio](#)
- 12- [Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 13- [Otros Ingresos Financieros](#)
- 14- [Gastos Financieros](#)
- 15- [Diferencial Cambiario](#)
- 16- [Ingresos de Operación](#)
- 17- [Gastos Operativos](#)
- 18- [Gastos del Personal](#)
- 19- [Otros Gastos de Administración](#)
- 20- [Impuesto sobre la Renta](#)
- 21- [Cuentas de Orden](#)
- 22- [Administración del Riesgo](#)
- 23- [Suscripción de Contratos](#)
- 24- [Arrendamientos](#)

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Situación Financiera No Auditados

Al 31 de marzo del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 31 de marzo del 2019
(en colones sin céntimos)

	Notas	Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
ACTIVOS				
Disponibilidades	4	¢ 11.750.584	¢ 23.850.316	¢ 7.497.656
Efectivo		100.000	14.544.201	100.000
Entidades financieras del país		11.650.584	9.306.115	7.397.656
Inversiones en instrumentos financieros	5	1.594.825.495	1.473.559.956	1.371.867.771
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.487.212.810	1.378.758.000	1.284.369.469
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		80.000.000	80.000.000	60.000.000
Productos por cobrar		27.612.684	14.801.956	27.498.302
Cuentas y Comisiones por cobrar		66.551.195	75.521.031	52.104.470
Comisiones por cobrar	6	56.241.544	73.479.431	42.345.865
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3,6	10.872	-	5.123.072
Otras cuentas por cobrar diversas	6	10.298.779	2.041.600	5.492.920
(Estimación por deterioro)	6	-	-	(857.388)
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	7	76.425.424	36.495.163	30.333.415
Otros activos	8	50.723.877	36.604.466	23.252.829
Activos intangibles		519.238	778.857	6.585.576
Otros Activos		50.204.639	35.825.610	16.667.252
TOTAL DE ACTIVOS		¢ 1.800.276.574	¢ 1.646.030.932	¢ 1.485.056.141
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades	9	53.045.037	11.720.961	12.814.233
A plazo		53.045.037	11.720.961	12.814.233
Cuentas por pagar y provisiones	10	¢ 108.799.275	¢ 65.116.705	¢ 82.118.951
Provisiones		17.698.044	11.276.231	16.878.168
Otras Cuentas por pagar		91.101.232	53.840.474	65.240.783
TOTAL DE PASIVOS		¢ 161.844.313	¢ 76.837.667	¢ 94.933.185
PATRIMONIO				
Capital Social	11.a	¢ 1.000.551.048	¢ 1.000.551.048	1.000.551.048
Capital pagado		1.000.551.048	1.000.551.048	1.000.551.048
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		18.600.565	26.508.978	1.831.384
Reservas patrimoniales	11.b	37.948.252	31.016.563	31.016.563
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		504.184.987	372.482.898	384.227.466
Resultado del período		77.147.408	138.633.778	(27.503.505)
TOTAL DEL PATRIMONIO		¢ 1.638.432.261	¢ 1.569.193.265	¢ 1.390.122.956
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 1.800.276.574	¢ 1.646.030.932	¢ 1.485.056.141
Cuenta de Orden por cuenta propia deudoras	21	2.783.288.917	10.050.977.896	1.946.662.807



Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL



Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR



Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

Estado de Resultados

Períodos de 3 meses terminados el 31 de marzo del 2020 y 2019 No Auditados
(en colones sin céntimos)

	Nota	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre terminado a Marzo	
		2020	2019	2020	2019
INGRESOS DE OPERACIÓN		¢ 260.946.432	204.824.557	¢ 260.946.432	204.824.557
Por comisiones por servicios	16	260.945.892	204.822.804	260.945.892	204.822.804
Por otros ingresos operativos	16	540	1.753	540	1.753
GASTOS OPERATIVOS		¢ 14.715.896	44.409.018	¢ 14.715.896	44.409.018
Por comisiones por servicios	17	6.906.999	29.209.363	6.906.999	29.209.363
Por provisiones	17	6.421.813	6.700.796	6.421.813	6.700.796
Por otros gastos con partes relacionadas	17	-	7.275.000	-	7.275.000
Por otros gastos operativos	17	1.387.084	1.223.859	1.387.084	1.223.859
GASTOS ADMINISTRATIVOS		¢ 168.486.179	196.759.186	¢ 168.486.179	196.759.186
Gastos del personal	18	113.215.469	102.463.436	113.215.469	102.463.436
Por otros gastos de administración	19	55.270.711	94.295.751	55.270.711	94.295.751
UTILIDAD NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		¢ 77.744.356	(36.343.648)	¢ 77.744.356	(36.343.648)
INGRESOS FINANCIEROS		¢ 40.674.285	22.463.833	¢ 40.674.285	22.463.833
Por inversiones en instrumentos financieros	12	20.828.456	22.010.208	20.828.456	22.010.208
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	15	591.992	452.910	591.992	452.910
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	13	19.253.810	-	19.253.810	-
Por otros ingresos financieros	13	27	715	27	715
GASTOS FINANCIEROS		¢ 2.604.031	1.879.123	¢ 2.604.031	1.879.123
Por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	14	1.477.881	334.044	1.477.881	334.044
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	15	1.082.460	1.493.449	1.082.460	1.493.449
Por otros gastos financieros	14	43.689	51.630	43.689	51.630
Por estimación de deterioro de activos		5.403.203	-	5.403.203	-
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		¢ 32.667.050	20.584.710	¢ 32.667.050	20.584.710
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		¢ 110.411.406	(15.758.938)	¢ 110.411.406	(15.758.938)
Impuesto sobre la renta	20	33.263.998	-	33.263.998	-
IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		¢ 33.263.998	-	¢ 33.263.998	-
RESULTADO DEL PERIODO		¢ 77.147.408	(15.758.938)	¢ 77.147.408	(15.758.938)



Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL



Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR



Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Períodos de 3 meses terminados el 31 de marzo del 2020 y 2019 No Auditados

(en colones sin céntimos)

	2020	2019
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del periodo	77.147.408	(15.758.938)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Gastos por provisión	6.421.813	6.700.796
Depreciaciones y amortizaciones	8.629.469	3.252.435
Estimaciones por inversiones	5.403.203	-
Gasto por Impuesto sobre la Renta	33.263.998	-
Cargos Financieros	1.477.881	334.044
Ingreso por intereses	<u>(20.828.456)</u>	<u>(22.010.208)</u>
	34.367.908	(11.722.932)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Otros cuentas y comisiones por cobrar	8.969.836	178.130.002
Otros activos	<u>(14.379.029)</u>	<u>2.503.468</u>
	(5.409.193)	180.633.470
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Otras cuentas por pagar y provisiones	3.996.759	(49.882.626)
Intereses recibidos	8.017.728	6.477.356
Intereses pagados	<u>(1.477.881)</u>	<u>(334.044)</u>
	10.536.606	(43.739.314)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>116.642.729</u>	<u>109.412.286</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(1.359.415.405)	(1.107.748.392)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	940.999.512	789.790.837
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(48.300.111)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>(466.716.004)</u>	<u>(317.957.555)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras nuevas	48.295.607	
Pagos de obligaciones	<u>(6.971.531)</u>	<u>(352.636)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento	<u>41.324.076</u>	<u>(352.636)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes	<u>(308.749.200)</u>	<u>(208.897.905)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>410.499.782</u>	<u>425.269.374</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>101.750.583</u>	<u>216.371.468</u>

Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL

Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto No Auditados
 Para el período terminado el 31 de marzo del 2020 y 2019 No Auditados
 (en colones sin céntimos)

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
Saldos al 01 de Enero del 2019	¢ <u>1.000.551.048</u>	<u>(648.953)</u>	<u>31.016.563</u>	<u>149.336.115</u>	<u>223.146.783</u>	<u>1.403.401.557</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		2.480.337				2.480.337
Resultado período					(15.758.938)	(15.758.938)
Traslado de Utilidad del Período				223.146.783	(223.146.783)	-
Saldo al 31 de marzo del 2019	¢ <u>1.000.551.048</u>	<u>1.831.384</u>	<u>31.016.563</u>	<u>372.482.898</u>	<u>(15.758.938)</u>	<u>1.390.122.956</u>

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
Saldos al 01 de Enero del 2020	<u>1.000.551.048</u>	<u>26.508.978</u>	<u>31.016.563</u>	<u>372.482.898</u>	<u>138.633.778</u>	<u>1.569.193.265</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(7.908.412)				(7.908.412)
Resultado período					77.147.408	77.147.408
Reserva legal			6.931.689			6.931.689
Traslado de Utilidad del Período				131.702.089	(138.633.778)	(6.931.689)
Saldo al 31 de marzo del 2020	¢ <u>1.000.551.048</u>	<u>18.600.565</u>	<u>37.948.252</u>	<u>504.184.987</u>	<u>77.147.408</u>	<u>1.638.432.261</u>



Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL



Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR



Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

(1) **Resumen de operaciones y políticas contables significativas**

(a) **Entidad que reporta**

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2017, se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en la provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen las diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad en un 95% de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y 5% de Grupo Cooperativa Nacional de Productores de Sal, R.L. (Grupo Coonaprosal, R.L.) Al 31 de marzo del 2020 y 2019, la Compañía cuenta con un total de 27 y 15 empleados, respectivamente.

La dirección electrónica de la Correduría de Seguros es: <http://www.coopenaeseguros.com>

(b) **Base para la preparación de los estados financieros**

i. Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(c) **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(d) Moneda extranjera*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 31 de marzo del 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢579,50 y ¢587,37 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢596,04 y ¢602,36 al 31 de marzo del 2019).

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de marzo del 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢587,37 por US\$1,00 (¢596,04 por US\$1,00 al tipo de cambio de compra en 2019). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

A partir de la entrada en vigencia del 1 de julio 2019, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 establece: “*Capítulo V, Artículo 15: En las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica...*”, “*6- Se reforma el párrafo primero y se adiciona un nuevo párrafo segundo, y se corren los existentes en el artículo 5- Renta bruta, de la Ley N.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988. Los textos son los siguientes: Todos los contribuyentes que tributen bajo este título, cuando efectúen operaciones en moneda extranjera que incidan en la determinación de su renta gravable, deberán efectuar la conversión de la moneda que se trate a moneda nacional utilizando el tipo de cambio de referencia para la venta establecido por el Banco Central de Costa Rica. Las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos, que resulten entre el momento de realización de la operación y el de percepción del ingreso o pago del pasivo, o el del cierre del periodo fiscal, constituirán una ganancia gravable o una pérdida deducible en su caso, en el periodo fiscal.*”

Notas a los estados financieros

No obstante, a través de los comunicados SGS-R-2262-2019 del 23 de octubre 2019, establece la aplicación de tipo de cambio venta del Banco Central de Costa Rica en la autoliquidación de su operativa por rentas de capital y/o ganancias y pérdidas de capital que no están afectas a la actividad lucrativa sujeta al Impuesto sobre las Utilidades en la presentación de información financiera a partir del 1 de julio de 2019.

Comunican que el conjunto de marras resuelve que las entidades supervisadas por el CONASSIF pueden seguir usando el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para la presentación de las responsabilidades tributarias del impuesto sobre las utilidades, hasta concluir el período contable 2019. Para periodos posteriores se deberá aplicar tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Clasificación

Los instrumentos negociables son aquellos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Las cuentas por cobrar y por pagar se clasifican como instrumentos originados por la Compañía, puesto que se establecieron como producto de la prestación de servicios o la adquisición de bienes y servicios, respectivamente, y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

De acuerdo con la regulación vigente, la Compañía debe clasificar sus inversiones en fondos de inversión abiertos como inversiones negociables, y no puede clasificar ninguna inversión como mantenida hasta el vencimiento.

Notas a los estados financieros

(i) *Reconocimiento*

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por la Compañía se reconocen a la fecha de la prestación del servicio, es decir, en el momento en que el derecho u obligación se transfiere a la Compañía.

(ii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

(iii) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Correduría determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

Notas a los estados financieros

(iv) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(v) *Des reconocimiento*

Un activo financiero se da de baja cuando la compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

(f) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(g) Propiedades, mobiliario y equipo.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Notas a los estados financieros

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. *Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(h) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(i) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

Prestaciones legales

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones

Notas a los estados financieros

Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Coopenae Correduría de Seguros S.A. ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8,5	De 3 a 6 meses	1-6	6	1,42
17	De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24	De 1 año a 1,6 meses	13-18	18	1,37
49	De 1,7 meses a 2,6 meses	19-30	30	1,64
74	De 2,7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(j) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

Notas a los estados financieros

(k) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido:*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(l) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(m) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. *Ingreso y gasto por comisiones*

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(o) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles del mobiliario y equipo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) Activos sujetos a restricciones

Los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019	Causa de la restricción
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 80.000.000	¢ 80.000.000	¢ 60.000.000	Respaldan la garantía de cumplimiento Licitación CPA-001-2016 CPCECR

Al 31 de marzo del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 31 de marzo del 2019 las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ¢80.000.000, ¢80.000.000 y ¢ 60.000.000 respectivamente, respalda la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica CPA-001-2016CPCECR, “Contratación de Servicios de Administración e Intermediación de Seguros”.

(3) **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
Activos:				
Cuentas por cobrar	¢	10.872	0	5.123.072
Total activos	¢	<u>10.872</u>	<u>0</u>	<u>5.123.072</u>
Gastos				
Gastos operativos	¢	7.275.000	29.100.000	7.275.000
Total gastos	¢	<u>7.275.000</u>	<u>29.100.000</u>	<u>29.100.000</u>

Durante el período terminado al 31 de marzo del 2020, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢ 16.081.320,00 (¢ 14.645.082,80 al 31 de marzo del 2019). Así mismo, al 31 de marzo del 2020, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢ 0,00 (¢ 0,00 al 31 de marzo del 2019).

(4) **Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

		Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
Efectivo	¢	100.000	14.544.201	100.000
Depósitos a la vista entidades financieras del país		11.650.584	9.306.115	7.397.656
Total Disponibilidades	¢	<u>11.750.584</u>	<u>23.850.316</u>	<u>7.497.656</u>

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

		Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
Disponibilidades	¢	11.750.584	23.850.316	7.497.656
Inversiones altamente líquidas		90.000.000	386.649.466	208.873.813
Total Disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢	<u>101.750.584</u>	<u>410.499.782</u>	<u>216.371.469</u>

(5) **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Inversiones en Instrumentos Financieros	Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 1.487.212.810	¢ 1.378.758.000	¢ 1.284.369.469
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	80.000.000	80.000.000	60.000.000
Productos por Cobrar	27.612.684	14.801.956	27.498.302
Total Instrumentos Financieros	¢ 1.594.825.495	¢ 1.473.559.956	¢ 1.371.867.771

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, es como sigue:

Disponibles para la Venta

Marzo 2020

A) Sector Público

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BANCO POPULAR	CDP	7,25 %	Del 26/09/2019 al 28/09/2020	80.000.000
BCR	CDP	1,25 %	Del 31/03/2020 al 02/04/2020	90.000.000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/06/2019 al 25/06/2024	166.895.529
BCCR	BEM	8,75 %	Del 24/12/2019 al 24/10/2020	155.145.000
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/02/2020 al 27/09/2023	227.416.802
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 27/02/2020 al 19/07/2023	625.228.108
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/03/2020 al 25/06/2024	222.527.372
Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta				¢ 1.567.212.810

Disponibles para la Venta

Diciembre 2019

A) Sector Público

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BANCO POPULAR	CDP	7,25 %	Del 26/09/2019 al 28/09/2020	80.000.000
BANCO POPULAR	CDP	3,47 %	Del 29/11/2019 al 06/01/2020	60.000.000
BCR	CDP	2,80 %	Del 24/12/2019 al 06/01/2020	73.000.000
BCR	CDP	0,21 %	Del 24/12/2019 al 06/01/2020	22.803.600
BANCO POPULAR	CDP	8,90 %	Del 11/02/2019 al 11/02/2020	230.845.866
BCCR	BEM	8,63 %	Del 13/03/2019 al 28/04/2021	471.694.010
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/06/2019 al 25/06/2024	163.415.288
BNCR	CDP	8,90 %	Del 24/09/2019 al 11/03/2020	201.418.884
BCCR	BEM	8,75 %	Del 24/12/2019 al 24/10/2020	155.580.353
Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta				1.458.758.000

Disponibles para la Venta
A) Sector Público

Marzo 2019

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BP	CDP	7,95 %	Del 25/09/2018 al 25/09/2019	60.000.000
BP	CDP	7,16 %	Del 31/10/2018 al 03/06/2019	95.000.000
BP	CDP	7,02 %	Del 23/11/2018 al 23/05/2019	60.000.000
BCR	CDP	2,80 %	Del 29/03/2019 al 01/04/2019	75.000.000
BCR	CDP	0,21 %	Del 29/03/2019 al 01/04/2019	23.841.600
MUCAP	CPH	8,30 %	Del 16/08/2018 al 16/08/2019	149.878.287
BANCO POPULAR	CDP	8,70 %	Del 23/08/2018 al 23/08/2019	150.257.609
BANCO POPULAR	CDP	9,05 %	Del 11/01/2019 al 23/04/2019	50.032.213
BANCO POPULAR	CDP	8,90 %	Del 11/02/2019 al 11/02/2020	230.355.293
BCCR	BEM	8,63 %	Del 13/03/2019 al 28/04/2021	450.004.469
Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta				¢ 1.344.369.469

(6) Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
Comisiones por cobrar	¢ 56.241.544	¢ 73.479.431	¢ 42.345.865
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	10.872	-	5.123.072
Sub-total	¢ 56.252.416	73.479.431	47.468.938
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>			
Anticipos a proveedores	579	-	190.365
Otras cuentas a cobrar diversas	-	-	860.508
Impuestos de servicios proveedores IVA 13%	4.774.185	2.041.600	-
Adelanto Impuesto 2% Renta	5.524.015	-	4.442.047
Sub-total	¢ 10.298.779	¢ 2.041.600	¢ 5.492.920
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las Cuentas y productos por cobrar	¢ -	¢ -	¢ (857.388)
Total Cuentas y Comisiones por cobrar	¢ 66.551.195	¢ 75.521.031	¢ 52.104.470

(7) **Propiedades Mobiliario y equipo (neto)**

Al 31 de marzo del 2020, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Vehículos	Derecho de Uso	Total
Costo:						
Saldo al 01 de enero del 2020	¢	2.065.770	68.548.055	32.012.761	-	102.626.586
Adiciones del año		-	-	-	48.300.111	48.300.111
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020		<u>2.065.770</u>	<u>68.548.055</u>	<u>32.012.761</u>	<u>48.300.111</u>	<u>150.926.696</u>
Depreciación acumulada costo:						
Saldo al 01 de enero del 2020		(610.283)	(60.774.052)	(4.747.088)	-	(66.131.423)
Gasto por depreciación del año		(51.644)	(416.906)	(800.319)	(7.100.980)	(8.369.850)
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020		<u>(661.927)</u>	<u>(61.190.958)</u>	<u>(5.547.407)</u>	<u>(7.100.980)</u>	<u>(74.501.273)</u>
Saldo Neto al 31 de marzo del 2020	¢	<u>1.403.843</u>	<u>7.357.097</u>	<u>26.465.354</u>	<u>41.199.130</u>	<u>76.425.424</u>

Al 31 de diciembre del 2019, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Vehículos	Derecho de Uso	Total
Costo:						
Saldo al 01 de enero del 2019	¢	1.065.008	61.684.840	32.012.761	-	94.762.609
Adiciones del año		1.000.762	8.116.656	-	-	9.117.418
Retiros del año		-	1.253.441	-	-	1.253.441
Saldo al 31 de Diciembre 2019		<u>2.065.770</u>	<u>68.548.055</u>	<u>32.012.761</u>	<u>-</u>	<u>102.626.586</u>
Depreciación acumulada costo:						
Saldo al 01 de enero del 2019		(447.019)	(61.598.345)	(1.545.812)	-	(63.591.176)
Gasto por depreciación del año		(163.265)	(429.147)	(3.201.276)	-	(3.793.688)
Retiros del año		-	1.253.441	-	-	1.253.441
Saldo al 31 de Diciembre 2019		<u>(610.283)</u>	<u>(60.774.052)</u>	<u>(4.747.088)</u>	<u>-</u>	<u>(66.131.423)</u>
Saldo Neto al 31 de Diciembre 2019	¢	<u>1.455.487</u>	<u>7.774.003</u>	<u>27.265.673</u>	<u>-</u>	<u>36.495.163</u>

Notas a los estados financieros

Al 31 de marzo del 2019, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho de Uso</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2019	¢	1.065.008	61.684.840	32.012.761	-	94.762.609
Adiciones del año		-	-	-	-	-
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2019		<u>1.065.008</u>	<u>61.684.840</u>	<u>32.012.761</u>	<u>-</u>	<u>94.762.609</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2019		(447.019)	(61.598.345)	(1.545.812)	-	(63.591.176)
Gasto por depreciación del año		(26.625)	(11.074)	(800.319)	-	(838.018)
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2019		<u>(473.644)</u>	<u>(61.609.419)</u>	<u>(2.346.131)</u>	<u>-</u>	<u>(64.429.194)</u>
Saldo Neto al 31 de marzo del 2019	¢	<u>591.365</u>	<u>75.421</u>	<u>29.666.630</u>	<u>-</u>	<u>30.333.415</u>

(8) **Otros activos**

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

		<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
Activos Intangibles:				
Software - Neto	¢	519.238	¢ 778.857	¢ 6.585.576
Otros activos:				
Gastos pagados por anticipado		11.053.619	11.726.424	16.550.437
Bienes diversos		39.034.205	23.982.371	-
Otros activos restringidos		<u>116.815</u>	<u>116.815</u>	<u>116.815</u>
Sub-total	¢	<u>50.204.639</u>	¢ <u>35.825.610</u>	¢ <u>16.667.252</u>
Total	¢	<u>50.723.877</u>	¢ <u>36.604.466</u>	¢ <u>23.252.829</u>

El movimiento del software se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
<u>Costo:</u>			
Saldo al inicio del año	¢ 119.633.211	¢ 119.633.211	¢ 119.633.211
Adiciones	-	-	-
Saldo al final del año	¢ <u>119.633.211</u>	¢ <u>119.633.211</u>	¢ <u>119.633.211</u>
<u>Amortización:</u>			
Saldo al inicio del año	¢ (118.854.354)	¢ (110.633.217)	¢ (110.633.217)
Gasto del año	(259.619)	(8.221.137)	(2.414.417)
Saldo al final del año	¢ <u>(119.113.973)</u>	¢ <u>(118.854.354)</u>	¢ <u>(113.047.635)</u>
Total Software	¢ <u>519.238</u>	¢ <u>778.857</u>	¢ <u>6.585.576</u>

(9) **Obligaciones con entidades**

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

<u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u>	<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa entre 10.00% y 10.90% variable con vencimiento agosto 2025 garantizada mediante garantía prendaria y fiduciaria.	11.336.595	11.720.961	12.814.233
<u>Obligaciones con entidades no financieras del país:</u>			
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento	¢ 41.708.442	¢ -	-
Total Obligaciones con entidades financieras	¢ <u>53.045.037</u>	¢ <u>11.720.961</u>	¢ <u>12.814.233</u>

(10) **Cuentas por pagar y provisiones**

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
<u>Provisiones:</u>			
Prestaciones legales	¢ 17.698.044 ¢	¢ 11.276.231 ¢	¢ 16.878.168
Sub-total	¢ 17.698.044 ¢	¢ 11.276.231 ¢	¢ 16.878.168
<u>Otras cuentas por pagar diversas:</u>			
Aportaciones patronales por pagar	¢ 6.536.937	¢ 6.592.110	¢ 5.817.223
Impuestos retenidos a empleados por pagar	1.088.884	1.826.992	1.523.383
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2.691.680	2.689.445	2.356.378
Vacaciones acumuladas por pagar	6.543.386	4.633.793	10.550.358
Aguinaldo acumulado por pagar	8.482.287	2.136.254	7.942.978
Comisiones por pagar Agentes por Colocación	273.104	1.400.521	5.050.540
Impuesto de Renta por Pagar	33.263.998	-	-
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	11.106.132	14.465.389	-
Impuesto de Renta Diferido	9.090.159	11.360.990	784.879
Acreedores varios	12.024.665	8.734.981	31.999.923
Sub-total	91.101.232	53.840.474	66.025.662
TOTAL	¢ 108.799.275	¢ 65.116.705	¢ 82.903.830

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
Saldo Inicial del año	¢ 11.276.231 ¢	¢ 49.507.954 ¢	¢ 49.507.954
Mas:			
Provisiones creadas	6.421.813	18.005.408	6.700.796
Menos:			
Provisiones usadas	-	(56.237.132)	(39.330.582)
Saldo Final del año	¢ 17.698.044 ¢	¢ 11.276.231 ¢	¢ 16.878.168

(11) **Patrimonio**

a. Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de marzo del 2020, es de ¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005,51 cada una, (¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005,51 cada una al 31 de marzo del 2019).

b. Reserva legal

En cumplimiento con el artículo No.143 del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de marzo del 2020, la reserva legal es por ¢37.948.25,00, al 31 de Diciembre 2019 y 31 de marzo del 2019 la reserva legal es por ¢31.016.563,00.

(12) **Ingresos Financieros por Inversiones**

El detalle de los ingresos financieros por inversiones se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Por inversiones en instrumentos financieros	20.828.456	22.010.208	20.828.456	22.010.208
TOTAL	¢ 20.828.456	¢ 22.010.208	¢ 20.828.456	¢ 22.010.208

(13) **Otros Ingresos Financieros**

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Misceláneos financieros	¢ 27	715	¢ 27	715
Ganancia instrumentos financieros al valor razonable en otro resultado integral	19.253.810	-	19.253.810	-
TOTAL	¢ 19.253.837	¢ 715	¢ 19.253.837	¢ 715

(14) **Gastos Financieros**

Por Obligaciones con entidades financieras

El detalle de los gastos por obligaciones con el público se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Por obligaciones a plazo con entidades financieras del país	¢ 1.451.614	334.044	¢ 1.451.614	334.044
Gastos financ. por derecho de uso -bienes recibidos arrendamiento	26.267	-	26.267	-
TOTAL	¢ 1.477.881	334.044	¢ 1.477.881	334.044

Por Otros gastos financieros

El detalle de los otros gastos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Gastos Financieros Diversos	43.689	51.630	43.689	51.630
TOTAL	¢ 43.689	51.630	¢ 43.689	51.630

(15) **Diferencial Cambiario**

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

Ingresos por Diferencial Cambiario	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Por Otras obligaciones financieras	56.324	-	56.324	-
Por Disponibilidades	534.674	428.426	534.674	428.426
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	994	24.485	994	24.485
Total Ingresos por Diferencial Cambiario	¢ 591.992	452.910	¢ 591.992	452.910

Notas a los estados financieros

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Gastos por Diferencial Cambiario				
Otras Obligaciones Financieras	57.520	-	57.520	-
Disponibilidades	1.024.010	1.448.951	1.024.010	1.448.951
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	930	44.499	930	44.499
Total Gastos por Diferencial Cambiario	¢ 1.082.460	1.493.449	¢ 1.082.460	1.493.449
Ingresos (Gastos) por Diferencial Cambiario Neto:	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Por Otras obligaciones financieras	(1.196)	-	(1.196)	-
Por Disponibilidades	(489.336)	(1.020.525)	(489.336)	(1.020.525)
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	64	(20.014)	64	(20.014)
Total Diferencial Cambiario	¢ (490.468)	(1.040.539)	¢ (490.468)	(1.040.539)

(16) **Ingresos de operación**

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Misceláneos operativos	540	1.753	540	1.753
Comisiones Ganadas	259.449.529	204.692.079	259.449.529	204.692.079
Ingreso por Premio Ventas	1.496.363	130.725	1.496.363	130.725
TOTAL	¢ 260.946.432	204.824.557	¢ 260.946.432	204.824.557

(17) **Gastos operativos**

El detalle de los gastos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Comisión Agentes por Colocación de Segur ¢	6.906.999	29.209.363	¢ 6.906.999	29.209.363
Provisiones para obligaciones patronales	6.421.813	6.700.796	6.421.813	6.700.796
Por otros gastos con partes relacionadas	-	7.275.000	-	7.275.000
Otros Gastos Operativos	1.387.084	1.223.859	1.387.084	1.223.859
TOTAL	¢ 14.715.896	44.409.018	¢ 14.715.896	44.409.018

(18) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Sueldos Ordinarios	¢ 74.376.132	69.815.477	¢ 74.376.132	69.815.477
Remuneraciones a directores y fiscales	3.535.320	3.535.320	3.535.320	3.535.320
Décimo tercer sueldo	6.346.033	5.941.687	6.346.033	5.941.687
Vacaciones	3.685.857	3.429.147	3.685.857	3.429.147
Incentivos	4.054.485	-	4.054.485	-
Incapacidades	37.516	-	37.516	-
Cargas sociales patronales	17.134.289	15.921.345	17.134.289	15.921.345
Refrigerios	146.315	66.194	146.315	66.194
Capacitación	389.974	237.200	389.974	237.200
Seguros para el personal	1.224.976	1.378.058	1.224.976	1.378.058
Fondo de capitalización laboral	2.284.572	2.139.007	2.284.572	2.139.007
TOTAL	¢ 113.215.469	102.463.436	¢ 113.215.469	102.463.436

(19) Otros Gastos de Administración

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Gastos por Servicios Externos:				
Servicios de computación	¢ 17.903.157	21.730.512	¢ 17.903.157	21.730.512
Otros servicios contratados	4.971.681	43.314.292	4.971.681	43.314.292
Total Gastos por Servicios Externos	¢ 22.874.838	65.044.804	¢ 22.874.838	65.044.804
Gastos de Movilidad y Comunicaciones:				
Pasajes y fletes	¢ 415.797	1.204.254	¢ 415.797	1.204.254
Impuestos y seguros sobre vehículos	367.246	385.579	367.246	385.579
Mantenimiento de vehículos	618.149	434.686	618.149	434.686
Depreciación de vehículos	800.319	800.319	800.319	800.319
Teléfonos/télex/fax	308.812	654.285	308.812	654.285
Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones	¢ 2.510.323	3.479.123	¢ 2.510.323	3.479.123
Gastos de Infraestructura:				
Seguro bienes en uso excepto vehículos	¢ 113.188	66.642	¢ 113.188	66.642
Alquiler de inmuebles	6.632.259	-	6.632.259	-
Alquiler de muebles y equipos	454.690	-	454.690	-
Depreciación bienes excepto vehículos	468.551	37.699	468.551	37.699
Total Gastos de Infraestructura	¢ 7.668.687	104.341	¢ 7.668.687	104.341
Gastos Generales:				
Otros seguros	¢ 1.287.058	1.956.821	¢ 1.287.058	1.956.821
Papelería y útiles	754.782	777.313	754.782	777.313
Promoción y publicidad	19.709.088	20.477.551	19.709.088	20.477.551
Amortización de software	259.619	2.414.417	259.619	2.414.417
Gastos generales diversos	206.316	41.380	206.316	41.380
Total Gastos Generales	¢ 22.216.863	25.667.483	¢ 22.216.863	25.667.483
TOTAL	¢ 55.270.711	94.295.751	¢ 55.270.711	94.295.751

(20) **Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con el Artículo No.1, de la Ley #7092 del Impuesto sobre la Renta COOPENAE Correduría de Seguros S.A. se encuentra sujeta al pago de impuesto sobre la renta.

Para tales efectos la Superintendencia General de Seguros dispuso mediante comunicado SGS-0358-2010 que: “Para todas las entidades sujetas a la supervisión de la SUGESE, el cierre del período contable será al 31 de diciembre de cada año.”

El detalle del Impuesto sobre la Renta se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2020	2019	2020	2019
Impuesto sobre la renta en el país	33.263.998	-	33.263.998	-
TOTAL	¢ 33.263.998	-	¢ 33.263.998	-

Al 31 de marzo del 2020, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢ 9.899.218,00 (¢4.442.047,00 en el 2019), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales, a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras y el saldo a favor de la Liquidación del Impuesto sobre la Renta del 2019, quedando un monto a pagar preliminar de ¢4.375.203 (monto preliminar a favor ¢4.442.047 en el 2019).

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía presenta un impuesto sobre la renta diferido pasivo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢9.090.159 (¢784.879 en el 2019).

Al 31 de marzo del 2020, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
Utilidad antes de impuestos	¢ 110.411.406	¢ 202.604.532	¢ (15.982.038)
<i>Mas (menos) el efecto impositivo de:</i>			
Ingresos no gravables	-	(857.388)	-
Gastos no deducibles	468.587	11.488.698	223.100
Base Imponible	¢ 110.879.994	¢ 213.235.842	¢ (15.758.938)
Tasa de Impuesto	30%	30%	30%
Total de gasto por Impuesto sobre la renta corriente	<u>¢ 33.263.998</u>	<u>¢ 63.970.753</u>	<u>-</u>

(21) **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

	<u>Marzo 2020</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Marzo 2019</u>
Primas Remesadas	2.783.288.917	10.050.977.896	1.946.662.807
Total otras cuentas de orden deudoras	¢ 2.783.288.917 ¢	¢ 10.050.977.896 ¢	¢ 1.946.662.807

(22) **Administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés y
 - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

Adicionalmente, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de Reputación

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

(a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
Disponibilidades	¢ 11.750.584	23.850.316 ¢	7.497.656
Inversiones en instrumentos financieros	1.594.825.495	1.473.559.956	1.371.867.771
Cuentas y comisiones por cobrar	66.551.195	75.521.031	52.104.470
Total	¢ 1.673.127.273	1.572.931.303 ¢	1.431.469.897

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar, se detalla a continuación:

	Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
Sin vencer	¢ 66.551.195	¢ 75.521.031	52.104.470
De 1 a 30 días	0	0	0
De 31 a 60 días	0	0	0
De 61 a 90 días	0	0	0
De 91 a 120 días	0	0	0
Más de 120 días	0	0	857.388
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	0	0	(857.388)
	¢ 66.551.195	¢ 75.521.031	52.104.470

Al 31 de marzo del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 31 de marzo del 2019, las cuentas por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢56.241.544, ¢73.479.431 y ¢42.345.865 respectivamente corresponden a las comisiones por cobrar a las Empresas Aseguradoras. Al 31 de marzo del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 31 de marzo del 2019 un monto por ¢ 10.872, ¢ 0 y ¢ 5.123.072 respectivamente, corresponden a saldos por cobrar a compañías relacionadas. Al 31 de marzo del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 31 de marzo del 2019 el saldo restante por ¢ 10.298.779, ¢2.041.600 y ¢4.635.532 respectivamente, corresponde principalmente a saldos por cobrar por adelantos de pólizas que realiza la Compañía, adelantos a proveedores, al impuesto diferido, retenciones del 2% del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

Marzo 2020	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 11.750.584	11.750.584	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1.594.825.495	1.348.500	95.577.534	0	9.781.583	10.905.067	235.145.000	1.242.067.810
Cuentas y comisiones por cobrar	66.551.195	0	66.551.195	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Activos	1.673.127.274	13.099.084	162.128.729	0	9.781.583	10.905.067	235.145.000	1.242.067.810
Obligaciones con entidades Financieras	-53.045.037	0	-2.365.851	-2.385.944	-2.405.611	-7.334.992	-9.899.488	-28.653.151
Otras cuentas por pagar diversas	-57.837.234	0	-57.837.234	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	-33.263.998	0	0	0	0	0	0	-33.263.998
Total Recuperación de Pasivos	-144.146.269	0	-60.203.085	-2.385.944	-2.405.611	-7.334.992	-9.899.488	-61.917.149
¢	1.528.981.005	13.099.084	101.925.645	-2.385.944	7.375.972	3.570.075	225.245.512	1.180.150.661

Diciembre 2019	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 23.850.316	23.850.316	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1.473.559.956	1.348.500	156.012.394	233.688.922	202.467.706	7.056.125	237.877.012	635.109.297
Cuentas y comisiones por cobrar	75.521.031	0	75.521.031	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Activos	1.572.931.303	25.198.816	231.533.425	233.688.922	202.467.706	7.056.125	237.877.012	635.109.297
Obligaciones con entidades Financieras	-11.720.961	0	-128.816	-129.890	-130.972	-399.501	-541.960	-10.389.823
Otras cuentas por pagar diversas	-53.840.474	0	-53.840.474	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Pasivos	-65.561.436	0	-53.969.290	-129.890	-130.972	-399.501	-541.960	-10.389.823
¢	1.507.369.867	25.198.816	177.564.134	233.559.032	202.336.734	6.656.624	237.335.051	624.719.474

Marzo 2019	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 7.497.656	7.497.656	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1.371.867.771	0	166.243.575	67.228.122	97.900.417	360.135.896	230.355.293	450.004.469
Cuentas y comisiones por cobrar	52.104.470	0	52.104.470	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Activos	1.431.469.897	7.497.656	218.348.045	67.228.122	97.900.417	360.135.896	230.355.293	450.004.469
Obligaciones con entidades Financieras	-12.814.233	0	-119.366	-120.361	-121.364	-370.195	-768.621	-11.314.326
Otras cuentas por pagar diversas	-65.240.783	0	-65.240.783	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Recuperación de Pasivos	-78.055.017	0	-65.360.150	-120.361	-121.364	-370.195	-768.621	-11.314.326
¢	1.353.414.880	7.497.656	152.987.895	67.107.761	97.779.052	359.765.701	229.586.671	438.690.143

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Compañía no es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee son de corto plazo y con tasa de interés fija,

Los pasivos expuestos a tasas de interés obedecen a obligaciones con entidades financieras en moneda local, las cuales la tasa de interés se encuentra definidas en el contrato de la operación de crédito y se encuentran determinadas entre el 10% y 10,90%. En donde el 10% aplica para las primeras 24 cuotas y 10.90% para las 60 cuotas restantes.

Al 31 de marzo del 2020, la Correduría reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 1.567 millones, los pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 11,3 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan los pasivos sensibles.

ii. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La posición neta en moneda extranjera, se detalla como sigue:

		Marzo 2020	Diciembre 2019	Marzo 2019
Activos:				
Disponibilidades	US\$	6.620	995	2.058
Inversiones Instrumentos Financieros		0	40.000	40.000
Cuentas y Comisiones por Cobrar		683	4.612	11.482
Otros Activos		2.393		0
Total de activos		9.696	45.607	53.540
Pasivos:				
Otras obligaciones financieras	US\$	2.412	0	0
Total de pasivos		2.412	0	0
Posición neta en moneda extranjera	US\$	7.284	45.607	53.540

(i) *Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio*

Al 31 de marzo del 2020, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ₡10 colones por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ₡ 72.837 (₡ 535.396 en el 2019).

(a) Riesgo de capital

Según el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros”, III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso C “Inscripción ante la superintendencia”, numeral 4 “Copia de los comprobantes del depósito en el Banco Central de Costa Rica, carta de garantía bancaria emitida por un banco de primer orden o una entidad supervisada por la SUGEF, o en su defecto póliza de responsabilidad por el monto de la garantía mínima”.

La Garantía Mínima se encuentra establecida en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros” III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso IV “Garantía Mínima”, se establece un monto de Garantía Mínima igual a lo que resulte mayor de:

- 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos 12 meses.
- 30.000 unidades de desarrollo.

Para los efectos citados en la normativa vigente en relación al Garantía Mínima la Compañía ha suscrito una Póliza de Responsabilidad con las siguientes características:

Aseguradora: Instituto Nacional de Seguros
Póliza Responsabilidad Civil: 0116RCG0000628
Monto Asegurado: \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América)
Fecha de Emisión: 31 de mayo de 2016.
Fecha de Vencimiento: 31 de mayo 2020.

- Riesgo de grupo financiero

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.

- Riesgo de nuevos productos

Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de un nuevo producto o de suposiciones incorrectas acerca del activo subyacente o del mercado.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Correduría, su personal, tecnología e infraestructura o bien a causa de acontecimientos externos.

- Riesgo de legitimación de capitales

La Correduría está expuesta a que los productos (pólizas de seguros) pueden ser utilizados en el lavado de fondos derivado de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Correduría, además del deterioro de la imagen de la Correduría ante el público y el mercado nacional.

- Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que puede afectar la imagen de la Correduría.

El riesgo legal también puede verse afectado en la ejecución de contratos de la Correduría con respecto a los proveedores y clientes.

- Riesgo de tecnologías de la información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Correduría, al atender contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

(23) **Suscripción de Contratos**

Al 31 de marzo del 2020 COOPENAE Correduría de Seguros S.A. mantiene contratos con las siguientes Entidades Aseguradoras:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre 2015, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

El 01 de julio de 2016 se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ¢180.877.157 (¢179.643.596 en el 2019).

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica y COOPENAE Correduría de Seguros se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se registró por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 13.486.869 (¢13.488.294 en el 2019).

c. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 524.454 (¢1.219.121 en el 2019).

d. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢1.913.391 (¢1.910.549 en el 2019).

e. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A.

El 09 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se registró por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 498.165 (¢4.031.802 en el 2019).

f. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢41,215.00 (¢0.00 en el 2019).

g. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Seguros del Magisterio S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la correduría para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las Categorías, Ramos y Líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢23.544.143 (¢4.119.595.00 en el 2019).

h. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company

El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢9.155 (¢192.494.00 en el 2019).

i. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida

Notas a los estados financieros

de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 79.559.00 (¢86.628.00 en el 2019).

j. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora del Istmo S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Seguros Aseguradora del Istmo S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 38.475.422.00 (¢0.00 en el 2019).

k. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A.

El 20 de junio de 2019, entre representantes de MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Corredora de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 0.00 (¢0.00 en el 2019).

(24) Arrendamientos

La Compañía en el proceso de transición y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha implementado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye la NIC 17. En la cual elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero.

Al 31 de marzo del 2020, la compañía mantuvo dos contratos de arrendamiento:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Cooperativa Nacional de Educadores R.L.

Entre representantes de Cooperativa Nacional de Educadores R.L. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico de Oficinas, de bienes y servicios” y ratificado en el Adendúm 001 de este contrato, que se suscribe y se rige por cláusulas contenidas en el contrato.

El objeto del contrato es el de arrendamiento de Espacio para Oficinas de Bienes y Servicios el cual es ratificado mediante el Adendúm 001 del 15 de octubre 2015.

El precio del arrendamiento del espacio y de los servicios dispuestos y enumerados en el contrato, se practicará de forma mensual por la suma de ¢ 2.425.000,00.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento del espacio y de servicios dispuestos por este contrato, el monto de ¢ 7.275.00.00 (¢7275.000.00 en el 2019).

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ATI Capital Solutions S.A.

Entre representantes de ATI Capital Solutions S.A y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato 828 Contrato Maestro de Arrendamientos de Equipos”, que

Notas a los estados financieros

se suscribe y se rige por las disposiciones aplicables del Código de Comercio y las declaraciones y cláusulas contenidas en el contrato.

El contrato está sujeto a la suscripción por parte del arrendador y del arrendatario del Anexo del Arrendamiento, el arrendador da en arrendamiento al arrendatario, y el arrendatario toma en arrendamiento del arrendador, el equipo descrito en cada anexo que corresponde que sea suscrito por las partes del presente. Para efectos del contrato se establece en el anexo 1 que se detalla como equipo de cómputo “7 HP MSA 900 GB 12G SAS 10K 2.5 ENT HDD”.

Por concepto de este contrato se ha determinado 36 cuotas mensuales de \$275 dólar moneda de los Estados Unidos de América.

Al 31 de marzo del 2020, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento de equipo dispuestos por este contrato, el monto de \$ 825.00 (825.00 en el 2019).